

LANUS, 27 JUL 2007

DECRETO

Nº 1108.

Visto los controles realizados por ésta Dirección General de Personal, y teniendo en cuenta que se hace necesario proceder a dictar el acto administrativo correspondiente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Considérese redactado el Artículo 1º del Decreto Nº 1482 de fecha 4 de Agosto de 1999 de la siguiente manera "Dese de baja por fallecimiento a partir del día 13 de Julio de 1999 al doctor Wenceslao Emilio GAEBLER VILLAFANE, Legajo Nº 14463/2, D.N.I. Nº 4.370.097, quien ocupaba un cargo categoría 123 (89), Profesional, Grado Asistente, 28 Horas Semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal de la Finalidad 5, Programa 06, Código: 89 5-06-613-9 y se hallaba afectado a los servicios en el área de la Unidad Sanitaria Común General San Martín dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud, registrando a tal efecto una antigüedad de siete (07) años, ocho (08) meses y quince (15) días en esta Administración Municipal".-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confecciono

[Firma]
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Firma]
MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

1100

1100

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section.

Faint, illegible text in the middle section.

Large block of faint, illegible text in the lower middle section.

Block of faint, illegible text in the lower section.

Handwritten signature or name on the left side.



Handwritten signature or name on the right side.